

CONTRATO DE AFILIACIÓN A SERVICIO DE CONEXIÓN HOST TO HOST PARA PERSONAS JURÍDICAS
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

De una parte, **ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, entidad de intermediación financiera organizada y existente de conformidad con la Ley No. 5897 de 1962, con asiento social en Ave. Máximo Gómez Esq. Ave. 27 de febrero, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) bajo el No. 4-01-00013-1, debidamente representada por la persona que suscribe el presente documento, la que en lo adelante se denominará "**APAP**"; y de la otra parte, la entidad cuya generales y generales de su(s) representante(s) y firma(s) figura(n) al pie del presente contrato, que en lo que sigue de este contrato se denominará como "**EL CLIENTE**". Cuando **APAP** y **EL CLIENTE** sean designados conjuntamente serán denominados las "Partes", han convenido y pactado lo siguiente:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Definiciones: Para los fines y consecuencias del presente contrato, las expresiones que se describen a continuación tienen el significado siguiente:

- **Host To Host APAP:** servicio de conectividad digital que utiliza la infraestructura de sistemas de **APAP** para permitir a sus clientes conectar sus sistemas de manera directa con **APAP**, automatizando la transferencia de información y transacciones. El Servicio Host To Host APAP tiene como alcance la integración del ERP de la empresa con el API APAP de modo se puedan originar instrucciones de pago, desde el sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) de una empresa y procesarse los mismos a través de los canales digitales empresas **APAP**. El servicio Host To Host APAP es una solución diseñada para operar sobre la web pública conforme a las normativas de Open Banking y con controles de seguridad como encriptación de datos y llaves privadas. No contempla el uso de Red Privada Virtual o VPN.
- **Canales Digitales Empresas APAP:** se refiere a las plataformas digitales web y app móvil empresariales, a través de las cuales se pueden realizar operaciones financieras en línea. Estas son empresas.apap.com.do y aplicación móvil empresas APAP descargable en las tiendas iOS y Android.
- **ERP:** un ERP (Planificación de Recursos Empresariales, por sus siglas en inglés) es un software que ayuda a las empresas a gestionar sus procesos y operaciones diarias, como finanzas, contabilidad, recursos humanos, cadena de suministro y más, integrando toda la información en una sola base de datos. Esto permite a las empresas optimizar sus operaciones, mejorar la eficiencia y tomar decisiones más informadas.
- **Integración ERP:** una integración ERP se refiere al proceso de conectar y sincronizar un sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) con otras aplicaciones y sistemas dentro de una organización. En lo referente a este contrato, abarca integrar el ERP de una empresa con el API APAP.
- **API APAP:** una API, o Interfaz de Programación de Aplicaciones, es un conjunto de reglas y protocolos que permite a diferentes programas de software comunicarse entre sí. La API APAP actúa como un intermediario que facilita la conexión y el flujo de información entre el ERP de la empresa y los canales digitales empresas APAP, permitiendo la automatización de procesos y la centralización de datos.
- **LBTR o Sistema de liquidación bruta en tiempo real:** Es un sistema electrónico de pagos, a través del cual se puede realizar transferencias electrónicas de fondos entre sí.
- **Llaves de Integración:** en la integración de un sistema ERP, las "llaves de integración" (o claves de integración) son identificadores únicos que permiten que los datos se conecten y compartan entre diferentes sistemas y aplicaciones, creando una visión unificada de la información. Estas claves permiten que la información fluya entre el ERP y otros sistemas.
- **Llave Pública:** en una integración ERP la llave pública se usa para asegurar la comunicación entre diferentes sistemas, garantizando que solo el sistema autorizado pueda acceder y descifrar la información. El servicio Host to Host APAP abarca configurar tanto la llave pública APAP como la llave pública de la empresa, para proteger la información sensible que se transfiere entre los sistemas APAP y los sistemas de la empresa.
- **Usuario Administrador:** usuario del Servicio Empresarial de Canales Electrónicos con la autoridad para agregar o remover otros usuarios y determinar, otorgar, y cambiar límites de autoridad para todos los usuarios, incluyendo su propia autoridad. Esta persona ha sido identificada mediante el Formulario de Autorización Usuarios Servicios por Internet Corporativo, anexo a el Contrato Canales Electrónicos Persona Jurídicas Banca Corporativa firmado en fecha _____ por **EL CLIENTE**.
- **Usuario Administrador Host To Host:** persona o tercero autorizado con perfil técnico designado por el usuario administrador para llevar a cabo la integración ERP o integración del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) de la empresa

con la Interfaz de Programación de Aplicaciones de **APAP** (API APAP) y para la gestión técnica de las operaciones a realizar para habilitar el servicio host to host APAP.

- **Contraseña:** provista para autenticar al usuario administrador host to host para permitir el acceso a su Cuenta. La Contraseña será personal, confidencial e intransferible y el Cliente deberá utilizarla únicamente para lo convenido en el presente contrato, siendo de su completa responsabilidad el uso que se le dé a la misma. Al momento de solicitar el servicio host to host APAP, el cliente deberá proporcionar un correo electrónico que identifique particularmente al usuario administrador host to host y/o Tercero Autorizado con perfil técnico encargado de llevar a cabo los pasos para la integración del ERP de la empresa con API APAP. A partir de lo cual, APAP enviará al correo electrónico proporcionado: a) Nombre de usuario; b) Contraseña temporal, que el usuario administrador host to host se obliga a modificar la primera vez que ingrese a empresas.apap.com.do, siendo de su completa responsabilidad el uso que de dicha clave.
- **Representante Legal:** es la persona o tercero autorizado para actuar en nombre y representación de la persona jurídica, quien para los fines del presente contrato es denominada El Cliente. Asimismo, el representante legal es la persona autorizada para revocar los permisos otorgados al Usuario Administrador y al Usuario Administrador Host to Host.

2. Objeto de contrato: El presente contrato tiene por objeto regir los derechos y obligaciones de las Partes con relación a la afiliación a la **Conexión Host To Host** que **APAP** ofrece como servicio a sus clientes para facilitar la gestión automatizada de transacciones financieras y procesos operativos.

2.1. Con la firma de este contrato, **APAP** pone a disposición de sus clientes la afiliación a la **Conexión Host To Host**, el cual utiliza la infraestructura de sistemas para establecer una comunicación directa entre la plataforma de **APAP** y la de **EL CLIENTE**, permitiendo que las siguientes transacciones puedan ser procesadas al instante: i) transferencias a terceros en APAP y a otras Entidades de Intermediación Financiera; ii) Transferencias de forma masivas; y iii) Pagos de Nómina.

2.1.1. **APAP** tendrá a disposición de **EL CLIENTE** otros canales alternos y electrónicos para transferencias de fondos entre sus cuentas y a cuentas de terceros, pagos de tarjetas de crédito y pagos de préstamos de **APAP** o de cualquier entidad de intermediación financiera, con cargo a la cuenta que **EL CLIENTE** mantiene en **APAP**, así como todas las operaciones disponibles en el sistema de **APAP** y las que decida incluir en el futuro.

2.2. **EL CLIENTE** acepta que las condiciones establecidas en este Contrato pueden ser sujetas a modificación por **APAP**; es decir, aquellas condiciones que **APAP** reputa como variables en el presente contrato. Dichas modificaciones serán realizadas por las partes que intervienen en su suscripción, las cuales deberán ser previamente notificadas a **EL CLIENTE** por cualquier medio escrito, físico o electrónico con treinta (30) días calendarios de anticipación a la fecha de efectividad. Transcurrido el plazo antes indicado y **APAP** no haber recibido por parte de **EL CLIENTE** algún rechazo, se tomará como aceptado el nuevo cambio por parte de **EL CLIENTE**. Sin embargo, en caso de tratarse de condiciones que crean, extingan o modifiquen derechos la autorización de **EL CLIENTE** se hará expresamente por escrito.

2.3. Sólo serán efectuadas transacciones que estén conformes a las regulaciones monetarias y financieras vigentes al momento de la transacción y en caso de que **APAP** por error involuntario proceda con la transacción solicitada, podrá reversarlas o revertirlas, sin que esto comprometa de ningún modo su responsabilidad frente a **EL CLIENTE** o cualquier tercero.

2.4. Queda entendido por **EL CLIENTE** que las regulaciones y acuerdos previos suscritos y aplicables a las cuentas de ahorro, inversiones, préstamos, líneas y tarjetas de crédito y débito, entre otras; permanecerán con todo su vigor y efectos, ya que el presente contrato solo regula el servicio de información y transacción sobre las cuentas disponibles de **EL CLIENTE**.

2.5. Se encuentran incorporado a este contrato, formando parte integral del mismo, el Formulario de Autorizaciones de Usuarios Encargados (ANEXO A). **EL CLIENTE** reconoce y conviene respetar los términos y condiciones contenidos en tal documento y hacer uso del mismo cuando se requiera.

2.6. **APAP** únicamente realizará transferencias y demás operaciones cuando existan fondos disponibles suficientes en las cuentas de **EL CLIENTE**, incluyendo de manera enunciativa líneas de crédito, préstamos, cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, entre otros. **EL CLIENTE** reconoce que es responsable de conocer si posee o no fondos antes de ordenar cualquier transacción o de solicitar información al respecto con anterioridad a la realización de la transacción de que se trate.

3. Duración y terminación: El presente contrato se pacta por tiempo indefinido y entrará en vigor de la forma siguiente: **EL CLIENTE** completará y firmará el presente contrato y sus anexos. Luego de firmado el presente contrato, **APAP** podrá, si lo aprueba y estima

pertinente, activar la **Conexión Host To Host** a **EL CLIENTE**. El primer uso de los servicios que realice **EL CLIENTE** conllevará la entrada en vigor del presente contrato.

3.1. APAP se reserva el derecho de activar la **Conexión Host To Host** para **EL CLIENTE**, sin comprometer, bajo ningún concepto, la responsabilidad de **APAP** en el caso de que no lo active por causas imputables a **EL CLIENTE** ya que este tiene la responsabilidad de solicitar la activación de su acceso a través de su Ejecutivo de Cuenta Corporativo. **APAP** podrá finalizar, bloquear o inactivar el acceso de **EL CLIENTE**, de su usuario administrador o de uno o todos los usuarios internos designados por **EL CLIENTE**, en cualquier momento, en caso de que **APAP** haya detectado transacciones inusuales en las cuentas, embargos, situaciones legales con la cuenta empresarial, desactualización de la documentación corporativa y cualquier otra irregularidad detectada proactivamente por **APAP**, mediante aviso previo a **EL CLIENTE**.

3.2. EL CLIENTE puede dar término a este Contrato en cualquier momento notificando a **APAP**, mediante carta con acuse de recibo a la dirección que se provee en este contrato. No obstante, la terminación del presente contrato no afectará las cuentas, ni las relaciones que **EL CLIENTE** realice con **APAP** por vía no electrónica. Por su parte, **APAP** podrá poner término a este contrato y finalizar el acceso de **EL CLIENTE** la **Conexión Host To Host** en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, previo aviso, con un plazo de antelación de treinta (30) días realizado por vía física o electrónica.

4. Prueba de identidad: Las Partes aceptan que **EL CLIENTE** al digitar nombre de usuario y contraseña tendrá la misma validez y efecto que la firma tipográfica de **EL CLIENTE**.

4.1. EL CLIENTE declara y reconoce que el código de acceso o contraseña será bloqueado inmediatamente por **APAP** luego de tres intentos fallidos.

4.2. Concomitantemente con la firma del presente contrato y sus anexos, sin perjuicio de cualquier documentación adicional que pudiera ser requerida en cumplimiento a las disposiciones emanadas de las autoridades competentes, **EL CLIENTE** deberá depositar los documentos constitutivos, estatutos vigentes y el acta del órgano competente que autoriza a la(s) persona(s) con calidad para suscribir el presente documento y sus anexos, así como realizar las transacciones contempladas en el mismo. Además, la(s) persona(s) que suscribe(n) este contrato en representación de **EL CLIENTE** declara y reconoce, bajo la fe del juramento, que tiene(n) plenos poderes para actuar en nombre de **EL CLIENTE** y asumir, en su nombre, las obligaciones y compromisos descritos en el presente contrato, por haber sido debidamente autorizada(s) para ello por el órgano corporativo competente de la referida persona jurídica.

4.3. EL CLIENTE reconoce que a los fines de acceder a la **Conexión Host To Host** la identidad del usuario es establecida mediante un proceso de autenticación por vía electrónica (medios de identificación y de autenticación), no mediante verificación de firmas o documentos de identidad. Esto implica que todo aquél que introduzca la identificación electrónica correcta tendrá acceso a la **Conexión Host To Host** de **EL CLIENTE**. Estos medios de identificación y de autenticación pueden incluir, entre otros, códigos PIN, código de acceso (nombre de usuario), token, preguntas claves, tarjeta de claves, códigos SMS, claves de acceso (contraseña / password) y/o validación mediante código OTP. **EL CLIENTE** es totalmente responsable de todas las actividades que se realicen después que el sistema haya autorizado el acceso sobre la base de una verificación electrónica de la identidad del usuario, salvo que **EL CLIENTE** haya notificado a **APAP**, la necesidad de la suspensión del acceso mediante el usuario y la contraseña / password, salvo que no constituya una falta imputable a **APAP** o de sus proveedores.

4.4. EL CLIENTE se obliga a notificar inmediatamente por escrito a **APAP** sobre cualquier sustitución, eliminación o modificación en las regulaciones o procedimientos internos que impliquen algún cambio en la autoridad o apoderamiento de las firmas y/o usuarios autorizados a utilizar la **Conexión Host To Host**.

4.5. EL CLIENTE debe tomar todas las medidas de lugar para proteger su soporte electrónico recibido para el propósito de identificación. En ese sentido, **EL CLIENTE** deberá mantener en secreto los códigos PIN, código de acceso (nombre de usuario), claves de acceso (contraseña / password), validación mediante OTP y cualquier otro medio de identificación y autenticación. **EL CLIENTE** no deberá grabar en su computadora personal o en cualquier material de computadora, o en cualquier otro dispositivo de acceso sus medios de identificación y de autenticación, ni permitir que terceros lo conozcan o utilicen. Los códigos PIN y las claves de acceso deberán ser elegidas por **EL CLIENTE** de una manera tal que no sea fácil detectarlas o descubrirlas (por ejemplo, no deben estar basadas en números de teléfono, fechas de nacimiento, número de placas, etc.).

4.6. EL CLIENTE deberá contactar inmediatamente a **APAP** si considera que sus medios de identificación y de autenticación han sido robados, o si se han extraviado, o si **EL CLIENTE** piensa que una persona no autorizada ha tenido acceso a los mismos, cesando la responsabilidad contraída por **EL CLIENTE** en las transacciones realizadas posterior a dicha notificación. Cuando **APAP** haya sido notificada, interrumpirá lo antes posible el acceso a la prestación del servicio. **EL CLIENTE** reconoce que en caso de pérdida, robo o uso no autorizado de sus medios de identificación y de autenticación podría perder el dinero de su cuenta (o incurrir en cargos a su

línea de crédito) además de otros riesgos económicos. **EL CLIENTE** deberá informar a **APAP** conforme el procedimiento establecido en el numeral 9 de este contrato, teniendo en cuenta las implicaciones económicas que la demora podría acarrear.

5. Medios de Prueba: En todas las solicitudes de servicios y operaciones que el usuario realice por vía electrónica, **APAP** queda expresamente autorizado para ejecutar y llevar a cabo los servicios y operaciones bancarias requeridos electrónicamente como si los mismos hubiesen sido requeridos por escrito. Todo requerimiento de servicio fijado en medio electrónico se considerará escrito y autorizado expresamente por **EL CLIENTE**.

5.1. Las instrucciones y operaciones ejecutadas por vía electrónica serán definitivas, no pudiendo alegar **EL CLIENTE** desconocimiento de las mismas.

5.2. Todos los datos de los mensajes intercambiados y de las órdenes recibidas serán grabados y archivados electrónicamente sobre un soporte magnético protegido, por medio del cual esos datos y esas órdenes pueden ser reproducidos sobre papel o presentados en pantallas de computadoras. **APAP** y **EL CLIENTE** acuerdan que esos elementos constituyen la prueba válida y suficiente de la transmisión de esos mensajes y de esas órdenes, así como de su contenido, tanto entre las partes como frente a terceros, autoridades y tribunales.

5.3. Por tratarse de transacciones que serán efectuadas por vía electrónica, las Partes están conscientes de que las informaciones que se generen con motivo de las referidas transacciones, mediante impresión de reportes, visualización de pantallas de computadoras o almacenamiento en formato electrónico (disquete, CD, etc.), se tendrán como válidas y servirán como medio de prueba de las condiciones, contenido y existencia de tales transacciones. **EL CLIENTE** reconoce que toda información exportada a otros equipos o aplicaciones informáticas, no pueden ser modificadas o manipuladas, siendo este responsable por las consecuencias frente a **APAP** como a terceros.

5.5. **EL CLIENTE** reconoce que una vez que haya confirmado los datos de un pago, no podrá cancelarlo ni suspenderlo, salvo que se trate de un pago posfechado. En el caso de pagos programados recurrentes incluidos por **EL CLIENTE**, estos no requerirán aprobación de **EL CLIENTE** previo inicialización y por ende deberán ser cancelados por **EL CLIENTE** en caso de que no desee su continuación quedando todas las transacciones realizadas previo cancelación, bajo completa responsabilidad de **EL CLIENTE**.

5.6. **EL CLIENTE** es responsable de la adición y actualización de los beneficiarios de las transacciones que origine y exime a **APAP** de toda responsabilidad sobre las transacciones enviadas a dichos beneficiarios. En el caso de transacciones simultáneas a múltiples beneficiarios, **EL CLIENTE** es responsable de cargar los archivos en el formato acordado y en los tiempos establecidos entre las partes.

6. Costo de la prestación de servicios: Queda convenido expresamente entre las Partes que en caso de que **APAP** decida establecer en el futuro tarifas y/o comisión por los servicios objeto del presente contrato, así como revisarlas y/o modificarlas periódica y unilateralmente lo notificará al **EL CLIENTE** por cualquier medio escrito, físico o electrónico, con treinta (30) días de antelación a su implementación. Asimismo, en caso de que una disposición legal y/o cualquier resolución que emane de una autoridad competente fije dichas tarifas, éstas podrán ser igualmente establecidas o modificadas por **APAP** a su mejor criterio previa notificación por los medios señalados en este artículo. Transcurrido el plazo antes indicado y **APAP** no haber recibido por parte de **EL CLIENTE** algún rechazo, se tomará como aceptado el nuevo cambio por parte de **EL CLIENTE**. Sin embargo, en caso de cualquier otro cargo fijado por **APAP** por servicios adicionales de conformidad a la regulación vigente, se deberá realizar previo aviso, con un plazo de antelación de treinta (30) días y los mismos serán aplicados cuando estos sean expresamente aceptados por **EL CLIENTE**, por lo que una vez aceptados los mismos, se le notificará en la fecha en que serán implementados.

6.1. **EL CLIENTE** para obtener los servicios que ofrece el presente contrato se compromete a mantener con **APAP**, por lo menos, una cuenta bancaria, quedando autorizado esta última parte a debitar de la misma cualquier cargo que sea generado por concepto de la **Conexión Host To Host**.

7. Condiciones del Uso: **EL CLIENTE**, acepta y reconoce tomar conocimiento de las condiciones para habilitar el acceso al uso de los Canales Digitales Empresas APAP. **EL CLIENTE** acepta que cada una de las operaciones efectuadas en los canales digitales empresas **APAP** se entenderán autorizadas por disposición de **EL CLIENTE**. **EL CLIENTE** exonera a **APAP** de cualquier responsabilidad al respecto, siempre que no constituyan hechos imputables a **APAP**.

7.1. Acceso de uso de los Canales Digitales Empresas APAP:

- a. **APAP** remitirá al Usuario Administrador Host to Host, un correo electrónico de bienvenida con enlace directo a empresas.apap.com.do. Una vez recibido este correo, el Usuario Administrador Host To Host deberá registrarse con su usuario y contraseña temporal, siendo esta contraseña la suministrada por APAP para aprobar el primer acceso de **EL**

CLIENTE, en empresas.apap.com.do. **EL CLIENTE** acepta tomar conocimiento, a través del presente contrato, de su responsabilidad de modificar la contraseña temporal suministrada por APAP, siendo la nueva contraseña la que deberá ser utilizada para futuros accesos.

- b. **EL CLIENTE** reconoce y acepta que el Usuario Administrador Host to Host deberá asegurar la recepción del correo electrónico enviado por **APAP** con sus credenciales para autenticarse en los Canales Digitales Empresas APAP. En caso de no recibirlo es responsabilidad del Usuario Administrador Host to Host reportar la no recepción al Usuario Administrador de la empresa o a APAP a través de su oficial de cuenta empresarial.
- c. Una vez el Usuario Administrador Host to Host se autentique en empresas.apap.com.do, deberá acceder al apartado Configuración Empresas > Host To Host, y realizar los pasos indicados a través de este, para registrarse y habilitar el acceso a los canales digitales empresas APAP.

7.2. Uso del Apartado Configuración de la Empresa Host To Host: **EL CLIENTE** reconoce y acepta que el uso del Apartado Configuración de la Empresa > Host To Host, es exclusivo para el uso del usuario designado como Usuario Administrador Host To Host. **EL CLIENTE** reconoce y acepta que, este usuario se encuentra debidamente autorizado a realizar las siguientes operaciones:

- a. Consultar el estatus de la integración del ERP de la empresa con API APAP.
- b. Descargar el Instructivo con los pasos para integrar el ERP de la empresa con API APAP.
- c. Copiar la llave pública de APAP para pegar en el ERP de la empresa.
- d. Pegar la llave pública registrada por la empresa y enviar a APAP.
- e. Realizar actualización de la llave pública registrada por la empresa cuando la misma esté próxima a expirar. Esta actualización deberá ser actualizada de igual manera en el ERP de la empresa.

8. Obligaciones y responsabilidades de APAP: APAP ejecutará en cumplimiento de la normativa y de las cláusulas del presente contrato, las instrucciones de **EL CLIENTE** en la forma requerida por éste siempre que tales instrucciones sean ejecutables en la medida que cumplan con la normativa vigente y las estipulaciones del presente contrato. **APAP** no será responsable por defectos en los equipos, programas o en la comunicación, ni por ninguna causa fuera del control de **APAP** que afecte la ejecución de las instrucciones, a menos que se demuestre falta imputable a **APAP**. Asimismo, **APAP** se compromete a utilizar las medidas de seguridad necesarias para resguardar la información confidencial de **EL CLIENTE**.

8.1. APAP no será responsable de pérdidas o demoras ocasionadas por un proveedor de servicios de **EL CLIENTE** ni por instrucciones incorrectas o tardías, como tampoco por demoras en pagos a terceros que **EL CLIENTE** haya instruido, ni por retrasos en el servicio de correo o duración de las llamadas, siempre que estas situaciones no constituyan hechos imputables a **APAP**, sus proveedores, o se trate de caso fortuito o fuerza mayor.

8.2. APAP tratará de que la información recibida por **EL CLIENTE** proveniente de **APAP** u otro proveedor de información accesible mediante **APAP** sea confiable, asimismo **APAP** se compromete a garantizar tales informaciones provistas a **EL CLIENTE** en su exactitud, disponibilidad o contenido, sin embargo, no se responsabiliza por las actuaciones de **EL CLIENTE**, en virtud de que **EL CLIENTE** reconoce las consecuencias legales nacionales que podrían acarrearle en caso de perjurio, falsedad y/o inexactitud de las informaciones efectuadas por él. **EL CLIENTE** reconoce que el sistema de servicios bancarios por vía electrónica de **APAP** permite exportar datos e informaciones a otros equipos. **EL CLIENTE** no debe modificar ni permitir que otros modifiquen o manipulen dichas informaciones y datos. **EL CLIENTE** es el único responsable por las consecuencias de cualquier modificación y por el uso de informaciones modificadas o manipuladas, tanto frente a **APAP** como frente a terceros, salvo que no constituya una falta imputable a **APAP** o de sus proveedores.

8.3. APAP ni otro proveedor de información accesible mediante **APAP** serán responsables por virus de computadora o fallas de los sistemas de informática o averías de telecomunicación de **EL CLIENTE** o de **APAP** ocurridos con motivo de los servicios provistos bajo el presente contrato, siempre que estas situaciones no constituyan hechos imputables a **APAP**.

8.4. En adición a las limitaciones señaladas precedentemente:

- a) **APAP** ni cualquier otro proveedor de información accesible mediante **APAP** o suplidor de programas de computadoras (software) o telefonía serán responsables por daños directos, indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales que puedan ocurrir en el uso de los servicios bancarios definidos bajo este Contrato, siempre y cuando los mismos no sean el resultado exclusivo de las acciones u omisiones de **APAP** o dichos terceros.
- b) **APAP** no será responsable por daños directos, indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales que puedan ocurrir por inejecución o demora en la ejecución de instrucciones de **EL CLIENTE**, incluyendo daños a la imagen o prestigio comercial de éste, ni responsabilidad en que pueda incurrir **EL CLIENTE** frente a terceros por dicha causa, siempre y cuando los mismos no sean el resultado exclusivo de las acciones u omisiones de **APAP** o de sus proveedores. La responsabilidad de **APAP**, conforme a lo

detallado anteriormente, estará en todos los casos dispuesta a ejecutar las instrucciones otorgadas por **EL CLIENTE** en la forma en que las mismas sean dadas, siempre y cuando estas instrucciones cumplan con la normativa vigente y las estipulaciones del presente contrato.

- c) **APAP** no será responsable en ningún caso de irregularidades o fraudes, cuando las mismas han sido realizadas por empleados, ex empleados, funcionarios y/o subcontratistas de **EL CLIENTE**, a excepción que dicha falta sea imputable a **APAP**.

APAP hará esfuerzos razonables por mantener barreras de seguridad electrónica que impidan el acceso no autorizado por terceros a las informaciones que se generen con motivo de la ejecución de este Contrato. Sin embargo, **EL CLIENTE** reconoce que el intercambio de información mediante acceso por Internet, por su naturaleza, pueden posibilitar que terceros logren acceder o conectarse sin autorización y sin que exista la participación de **APAP** o sus proveedores.

9. Obligaciones y responsabilidades de EL CLIENTE: **EL CLIENTE** declara tener conocimiento de las instrucciones y de las normas de seguridad dictadas por **APAP** en el presente contrato. **EL CLIENTE** reconoce, que el nivel de fiabilidad y de seguridad de las mismas es satisfactorio y se compromete a respetar escrupulosamente esas instrucciones y normas de seguridad. Sin embargo, siempre que no pueda probarse que **EL CLIENTE** ha deshabilitado cualquier usuario, código de acceso y contraseña para suspender directamente el acceso a cualquier usuario, **EL CLIENTE** es y será responsable de todo uso indebido de los medios de identificación y de autenticación de la prestación del servicio, y debe notificar a **APAP** en caso de que hayan sido robados, o si se han extraviado, o si **EL CLIENTE** piensa que una persona no autorizada ha tenido acceso a los mismos. **EL CLIENTE** es igualmente responsable de todas las consecuencias que se deriven directa o indirectamente de este uso indebido, salvo que **EL CLIENTE** haya notificado a **APAP**, la necesidad de la suspensión del acceso mediante el usuario y la contraseña/password, o en caso de negligencia de **APAP** y sus proveedores.

9.1. EL CLIENTE a cabo de los pasos de integración y la gestión de operaciones dentro de la **Conexión Host to Host**. Los datos del Usuario Administrador Host To Host estarán especificados en el Formulario de Autorización del Usuario Administrador Host To Host (Anexo A). En caso de que el Usuario Administrador de la empresa proporcione un correo electrónico que no permita identificar particularmente al Usuario Administrador Host To Host autorizado, es decir, que se encuentre redactado de forma general, haciendo referencia a un área operativa de **EL CLIENTE**, o bien, un correo electrónico cuyo dominio no identifique particularmente a **EL CLIENTE**, este último será responsable de cualquier uso indebido dentro del apartado para la integración Configuración de la Empresa - Host To Host, que realice el Usuario Administrador Host To Host, por lo que **EL CLIENTE** exime a **APAP** de cualquier responsabilidad por el uso y designación de correos electrónicos impersonales, indeterminados o con un dominio que no corresponda al dominio de correos electrónicos institucionales de **EL CLIENTE**.

9.2 EL CLIENTE reconoce que, en caso de requerir sustituir la persona designada para el rol de Usuario Administrador Host To Host, el Usuario Administrador es el responsable de notificar este cambio y remitir los datos de la nueva persona a fungir dentro de esta función mediante el Formulario de Autorización de Usuario Administrador Host To Host.

9.3. EL CLIENTE reconoce que el Usuario Administrador Host To Host es el responsable de completar los pasos de integración del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) de la empresa con la Interfaz de Programación de Aplicaciones de **APAP** (API **APAP**), siguiendo los pasos indicados en el instructivo enviado al correo electrónico establecido.

9.4. EL CLIENTE reconoce que el Usuario Administrador Host To Host es el responsable de realizar las operaciones dentro de la **Conexión Host to Host** de acuerdo con las instrucciones que el Usuario Administrador le suministre al mismo.

9.5. Igualmente, **EL CLIENTE** reconoce que la llave pública se usa para asegurar la comunicación entre diferentes sistemas, garantizando que solo el sistema autorizado pueda acceder y descifrar la información y acepta que sobre el Usuario Administrador Host To Host recae la responsabilidad de: i) salvaguardar la llave pública de **EL CLIENTE**; ii) ingresar la llave pública en el Internet Banking Empresarial (IBE); y iii) proceder con la actualización cuando sea requerida. Asimismo, **EL CLIENTE** reconoce que la colocación simultánea de estas llaves públicas (la de **EL CLIENTE** y **APAP**) es lo que permite establecer la conexión entre el sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) de una empresa y el sistema de **APAP**.

9.6. Responsabilidad del Cliente por el Uso de la Contraseña, Usuario y Llaves de Integración: **EL CLIENTE** reconoce el carácter personal, confidencial e intransferible del identificador de usuario, la contraseña y las llaves de integración, por lo que, será el único responsable de su uso, guarda y custodia y, en consecuencia, exime a **APAP** de una manera tan amplia como en derecho fuere necesario por cualquier uso que **EL CLIENTE**, o cualquier tercero efectúe con alguno de estos elementos a partir de su entrega y/o activación. Sin perjuicio de lo antes indicado, y a razón de la Contraseña Temporal suministrada por **APAP** al Usuario Administrador Host To Host, **EL CLIENTE** acepta que es responsabilidad de este realizar el cambio de esta contraseña, por lo que, reconoce que esta contraseña es la proporcionada por **APAP** para la aprobación del acceso al portal por primera vez. Asimismo, **EL CLIENTE** exonera a

APAP de cualquier responsabilidad al respecto incluyendo el uso inadecuado de la misma, siempre que no constituyan hechos imputables a **APAP**.

9.6.1. EL CLIENTE entiende que el identificador de Usuario, la Contraseña y las llaves de integración, sirven de identificación dentro de los Canales Empresas **APAP**, y son utilizadas en lugar del nombre y firma del Cliente. Por lo que, las órdenes que reciba la Plataforma de APAP para realizar cualquier operación, serán exclusivamente por orden y cuenta de **EL CLIENTE** o de los Usuarios y/o Terceros Autorizados por el Cliente, liberando a APAP de cualquier responsabilidad o contingencia de cualquier tipo que se pudiere suscitar con motivo de las transacciones monetarias y operaciones realizadas mientras se encuentre vigente el Contrato.

9.6.2. Es obligación de **EL CLIENTE** facultar al Usuario Administrador Host To Host para gestionar ante APAP la actualización de la llave pública de la empresa, cuando la misma este próxima a expirar en la plataforma APAP y en el ERP del cliente.

9.6.3. EL CLIENTE se compromete a firmar las documentaciones requeridas por **APAP**, a fines de reconocer y autorizar, a través de su representante legal, la correcta designación del Usuario Administrador, pudiendo **EL CLIENTE** realizar la revocación comunicando a APAP por escrito por los medios fehacientes. El Usuario Administrador, tendrá las facultades técnicas para realizar los pasos de integración requeridos para conectar el ERP de la empresa con el API APAP. Estas operaciones, serán consideradas como operaciones debidamente realizadas en nombre de **EL CLIENTE**, aceptando este último cualquier responsabilidad frente a **APAP** o cualquier autoridad por las operaciones realizadas. El Usuario Administrador es responsable de: i) Del acceso adecuado al ERP de la empresa, de modo se puedan realizar las pruebas necesarias para garantizar la integración correcta con API APAP; ii) Validar los requisitos específicos del ERP, que garanticen el uso, integración y la correcta alineación al Servicio Host To Host APAP; iii) validar si el ERP de la empresa está actualizado y con una arquitectura escalable, facilitando la integración del ERP de la empresa con el API APAP; y iv) revocar la designación del Usuario Administrador Host To Host.

9.7. EL CLIENTE es totalmente responsable del uso indebido de los medios de identificación y de autenticación realizados por sus mandatarios, representantes, colaboradores o cualquier otra persona que haya tenido acceso a la prestación de la **Conexión Host to Host**, siempre que no pueda probarse que **EL CLIENTE** ha deshabilitado cualquier usuario, código de acceso y contraseña para suspender directamente el acceso a cualquier usuario. **EL CLIENTE** debe notificar a **APAP** sobre cualquier riesgo de uso abusivo o fraudulento de los medios de identificación y de autenticación que permitan tener acceso la **Conexión Host to Host**. Cuando **APAP** haya sido notificada, interrumpirá lo antes posible el acceso a la prestación del servicio, cesando la responsabilidad contraída por **EL CLIENTE** en las transacciones realizadas posterior a dicha notificación. **EL CLIENTE** se hace igualmente responsable de que sus representantes respeten íntegramente el conjunto de las normas de seguridad y de las instrucciones y será responsable particularmente de la conservación del carácter confidencial de todas las operaciones que, en el marco del servicio de la **Conexión Host to Host**, deben ser tratadas con la mayor discreción posible. **EL CLIENTE** será responsable de las violaciones a su obligación de discreción por parte de sus colaboradores, mandatarios y representantes y soportará los riesgos de infidelidad, a saber, el riesgo que los mandatarios, colaboradores y representantes hagan un uso abusivo o fraudulento frente a **APAP** o terceros de los medios de identificación y autenticación.

9.8. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio de manera prudente y razonable. Para el buen funcionamiento del servicio, **EL CLIENTE** debe acceder y vaciar su bandeja de correo electrónico regularmente para recibir informaciones relevantes de **APAP** y a mantener actualizada su información de contacto tales como dirección, teléfonos, correo electrónico, entre otros. **EL CLIENTE** se compromete igualmente a controlar la exactitud de los datos y a informar inmediatamente a **APAP** en caso de que constate alguna divergencia. **EL CLIENTE** es el único beneficiario de los servicios que **APAP** suministra por intermedio del servicio de Canales Electrónicos. **EL CLIENTE** no puede ceder a terceros el presente contrato, ni las informaciones y servicios suministrados en el marco de este contrato.

9.9. EL CLIENTE se compromete a informar a su(s) mandatario(s) de todas las obligaciones que se deriven del presente contrato y a constreñir(los) a que el(ellos) cumplan dichas obligaciones. **EL CLIENTE** será siempre personalmente responsable frente a **APAP** en lo que concierne al respeto estricto de los precitados compromisos por sus mandatarios o representantes. **EL CLIENTE** es igualmente responsable de todas las consecuencias perjudiciales que puedan sobrevenir por un uso fraudulento o abusivo por parte de los usuarios que **EL CLIENTE** designe o por terceros a causa de la negligencia de **EL CLIENTE**.

9.10. EL CLIENTE reconoce y acepta que cumplirá con las políticas, normas de seguridad y Aviso Legal disponibles a través del dominio www.apap.com.do y www.asociacionpopular.com.do; así como cualquier otra instrucción de uso de servicios específicos entregada por **APAP**. **EL CLIENTE** se compromete a no distribuir, copiar o modificar la información brindada en este sitio web, así como al correcto uso de nombre, logotipos y marcas registradas de **APAP**.

9.11. EL CLIENTE Y APAP se comprometen a tomar todas las medidas necesarias en procura de que terceros no calificados no puedan tener conocimiento de los parámetros y de los procedimientos de identificación y autenticación.

9.12. Los medios de identificación y de autenticación son estrictamente personales de cada cliente siempre y cuando no se compruebe falta imputable a **APAP**. **EL CLIENTE** se compromete a conservarlos en confidencialidad y a hacer todo lo posible para evitar que terceros puedan conocerlos o utilizarlos. **EL CLIENTE** asegura el control de los medios de identificación y de autenticación y es totalmente responsable de la utilización de esos medios por sus mandatarios o representantes. En caso de pérdida, de robo o de utilización fraudulenta de los medios de identificación y de autenticación, **EL CLIENTE** debe inmediatamente advertir a **APAP**, conforme al numeral 9. Cuando **APAP** haya sido debidamente notificada bloqueará el acceso al servicio. Previa notificación realizada a **APAP**, **EL CLIENTE** es total e incondicionalmente responsable de todo uso de los medios de identificación y de autenticación, así como de todas las consecuencias directas o indirectas que puedan derivarse, y de la verificación definitiva de los saldos de una cuenta, siempre que **EL CLIENTE** no haya notificado el robo, pérdida o utilización fraudulenta a **APAP**, siempre y cuando no se compruebe falta imputable a **APAP**. La notificación de uso fraudulento de los medios de identificación y de autenticación debe ser dirigida a **APAP** a la dirección o teléfonos indicados en el numeral 9 de este contrato. **EL CLIENTE** debe solicitar por escrito el levantamiento de esta notificación y entregarla en cualquier oficina de **APAP**.

10. Servicio al cliente: Si **EL CLIENTE** considera que ha habido algún error en la Transferencia de Fondos Electrónicos, es su obligación contactar a **APAP** inmediatamente. **EL CLIENTE** puede escribir o llamar a las direcciones y números de teléfonos indicados en www.apap.com.do y www.asociacionpopular.com.do, o a través de su Ejecutivo de Cuenta Corporativo. Para poder tomar su reclamación o tramitar su solicitud, el representante de Servicios al Cliente de **APAP** necesitará saber, entre otras informaciones: i) nombre y número de cuenta; ii) monto del posible error; iii) tipo de transacción; iv) hora y fecha de la transacción; y v) motivo por el cual **EL CLIENTE** piensa que existe un error. **APAP** investigará cada problema y tratará de resolverlo tan pronto como sea posible. A excepción de la afiliación de inicio en TeleAPAP, **APAP** nunca solicitará al cliente su código de acceso o password para consultar su información ante reclamaciones. Queda bajo responsabilidad de **EL CLIENTE** el hacer de conocimiento a **APAP** de esta información. En el caso de que **EL CLIENTE** solicite información sobre su reclamación, el suministro de la misma estará sujeto a la autenticación de **EL CLIENTE** mediante los mecanismos establecidos al efecto por **APAP** por medio de preguntas de seguridad sobre informaciones/documentos que solo **EL CLIENTE** y **APAP** manejan.

10.1. En principio, **EL CLIENTE** es responsable ante todas las reclamaciones que surjan de las operaciones realizadas a través de los canales en Línea Empresa APAP y Móvil Empresa APAP, y deberá en todo momento responder por los valores involucrados en las transacciones tramitadas, así como, por los cargos que se generen por dicho concepto y las penalidades o indemnizaciones que eventualmente pudieran pronunciarse, obligándose a mantener indemne a **APAP** frente a las acciones que pudieran derivarse de las reclamaciones presentadas por transacciones iniciadas bajo su responsabilidad, siempre y cuando no se compruebe falta imputable a **APAP**.

10.2. Para fines del servicio de Pagos a Terceros queda acordado de manera expresa que, una vez realizado el proceso de aplicación de créditos a favor del tercero, no se podrá hacer cambios a las transacciones ya transmitidas o intentar reprocesarlas. En caso de que no obstante lo señalado en este mismo párrafo, **EL CLIENTE** desee hacer cambios, tendrá que comunicarse con **APAP** para hacer los ajustes, siempre y cuando no haya comenzado el proceso de aplicación del crédito.

10.3. Si **EL CLIENTE** necesita asistencia de un oficial o representante de **APAP** en relación con este contrato, o si necesita comunicarse con **APAP**, el número de teléfono de Servicio al Cliente de La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos es (809) 687-2727 y 1-809-200-2737 para el interior sin cargos, las 24 horas del día los 365 días del año. **EL CLIENTE** podrá acudir a la Avenida 27 de Febrero Esquina Avenida Máximo Gómez No. 232, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana o una de nuestras sucursales, como también a opción de **EL CLIENTE** podrá escribir en el buzón de sugerencias en nuestra dirección de Internet www.asociacionpopular.com.do o www.apap.com.do o a cualquier otro número de teléfono, de dirección postal, o de dirección electrónica que **APAP** confirmará oportunamente a **EL CLIENTE**. Además, **EL CLIENTE** puede comunicarse con el Ejecutivo de Cuenta de **APAP** que le fue asignado.

10.4. **EL CLIENTE** acepta que **APAP** podrá grabar o registrar conversaciones sostenidas entre los empleados de **APAP** y **EL CLIENTE** para verificar la calidad del servicio y la exactitud de las informaciones que sus empleados brinden a **EL CLIENTE**, para asegurar que las instrucciones de **EL CLIENTE** sean ejecutadas correctamente; o para otros fines de interés en relación con este Contrato.

10.5. El Departamento de Servicio al Cliente de **APAP** (TeleAPAP) puede ayudar a resolver situaciones relacionadas con los servicios electrónicos, pero dicho Departamento, sus empleados y funcionarios no están autorizados a renunciar en representación de **APAP** a ningún derecho, acción o medida a que **APAP** tenga derecho al tenor de este Contrato, ni a comprometerle y obligarle frente a **EL CLIENTE**.

10.6. EL CLIENTE acepta que **APAP** le envíe y deje mensajes electrónicos con avisos o mensajes publicitarios a las direcciones de correo electrónico o teléfono celular de **EL CLIENTE**, fax, mensajes en formato SMS o MMS. Toda comunicación que **APAP** expida a **EL CLIENTE** se considerará recibida sin ningún otro requisito quedando bajo responsabilidad de **EL CLIENTE** comunicar a **APAP** cualquier cambio que realice del domicilio, correo electrónico y contactos telefónicos. A falta de esta notificación, los avisos y demás correspondencia se considerarán dados válidamente, cuando hayan sido remitidos a la última dirección que aparezca registrada en **APAP** conforme lo indicado en el artículo 12 del presente contrato. Todas las modificaciones al contrato se harán por cualquier medio escrito, físico o electrónico con 30 días calendario de anticipación de la fecha de efectividad. **APAP** podrá utilizar una contestadora y/o sistema automático de discad, para el envío de mensajes electrónicos de servicios o para gestiones de cobranza. **EL CLIENTE** podrá rechazar la recepción de dichas comunicaciones y sus respectivos plazos.

EL CLIENTE tiene derechos de solicitar acceso, rectificación, cancelación y oponerse al uso de sus datos personales. Para ello, **EL CLIENTE** podrá comunicarse mediante Servicio al Cliente, página Web o acercarse a cualquiera de las sucursales de APAP y realizar la solicitud correspondiente. **EL CLIENTE** puede solicitar en cualquier momento la supresión o cancelación total o parcial de sus datos personales de la base de datos, en el entendido de que dicha solicitud procederá en los casos en que: (i) sus datos personales han dejado de ser necesarios para la finalidad que fueron recopilados; (ii) cuando hubiera vencido el plazo para su tratamiento; (iii) cuando decida revocar su consentimiento para el tratamiento de los datos; y (iv) en los casos en los que el tratamiento no sea conforme a las normas de protección de datos personales. **EL CLIENTE** reconoce que no procederá acoger tal solicitud si sigue manteniendo una relación contractual con **APAP**, ni tampoco cuando sus datos personales deban ser conservados por la entidad durante los plazos previstos en las disposiciones legales vigentes o Contratos de productos activos.

EL CLIENTE reconoce, acepta y da su consentimiento a los términos y condiciones relativos a la seguridad y uso de la información de índole personal entregada a APAP, así como de toda la regulación aplicable, en especial el Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información. El manejo de los datos e informaciones de **EL CLIENTE** se realizará en cumplimiento a la normativa vigente, en especial la relativa a la confidencialidad y seguridad en el manejo, tratamiento y acceso a la información de carácter personal, la ley orgánica sobre Protección de Datos de Carácter Personal No. 172-13, la ley Monetaria y Financiera No. 183- 02 y sus modificaciones, el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información aprobado por la Junta Monetaria.

11. Información crediticia y de otra naturaleza. **EL CLIENTE** autoriza a **APAP** a suministrar y solicitar a los Buró de Información Crediticia instituidos conforme las disposiciones de la Ley 172-13, la información crediticia necesaria a los fines de permitir la evaluación de créditos por parte de aquellas entidades de intermediación financiera suscritas a dichos centros de información. **EL CLIENTE** reconoce y acepta que el suministro de la referida información por parte de **APAP** a los centros de información crediticia, o por cualquier accionista, funcionario o empleado de una de éstas, dentro del marco de las estipulaciones de la antes mencionada Ley 172-13 no constituirá una violación del secreto profesional de acuerdo al artículo 377 del Código Penal. Así mismo **APAP** reconoce que sólo podrá divulgar información crediticia de **EL CLIENTE** en adición a los Buró de Información Crediticia, a las autoridades competentes: Superintendencia de Bancos, el Banco Central, Autoridad Tributaria y a los órganos jurisdiccionales o en cumplimiento de las disposiciones reguladoras de la prevención del lavado de activos, en cumplimiento de las disposiciones del inciso b) del artículo 56 de la Ley Monetaria y Financiera, número 183-02. En consecuencia, **EL CLIENTE** renuncia formal y expresamente a ejercer cualquier acción, demanda o reclamación a fines de obtener una compensación en daños y perjuicios por la búsqueda, revelación de información o por haber suministrado una información inexacta, cuando la información inexacta haya sido proporcionada en tales condiciones por **EL CLIENTE**, en cumplimiento de las disposiciones legales precedentemente indicadas. Igualmente, **EL CLIENTE** autoriza a **APAP** a que consulte en todo momento, cualquier registro público o privado a los fines de validación de su identidad, información laboral, crediticia, policial y judicial, en especial la consulta en el padrón de **EL CLIENTE** en la Junta Central Electoral.

Párrafo I: **EL CLIENTE**, en caso de haber declarado a **APAP** que es ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica y/o residente de dicho país para fines de impuestos, AUTORIZA, de manera formal, expresa, definitiva e irrevocable a **APAP** a suministrar al Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service – IRS), toda información de **EL CLIENTE** o las retenciones requeridas, que pueda corresponder y/o aplicar conforme a la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA), de conformidad a los acuerdos suscritos al efecto por **APAP**, sin que dicho suministro de información: (a) pueda ser considerado como una violación al secreto profesional y/o bancario; y (b) pueda acarrear ningún tipo de responsabilidad a cargo de **APAP**.

Párrafo II: Por medio del presente contrato, **APAP** informa a **EL CLIENTE** que puede tomar conocimiento del contenido de la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA), en su página de internet, www.apap.com.do.

Párrafo III: Asimismo **EL CLIENTE** se compromete, en los casos que aplique, a completar los formularios y documentos requeridos por las autoridades norteamericanas a los fines de cumplimiento de la ley antes indicada.

Párrafo IV: En consecuencia, **EL CLIENTE** renuncia formal y expresamente, desde ahora y para siempre, en caso de ser ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica y/o residente de dicho país para fines de impuestos conforme a la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA), a cualquier reclamación, demanda y/o acción, en contra de **APAP**, por el suministro de la información requerida por la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA), así como por el cumplimiento de la disposición legal precedentemente indicada, salvo de que se trate de información inexacta no haya sido suministrada por **EL CLIENTE** a **APAP**.

Párrafo V: **EL CLIENTE** declara bajo la fe del juramento que toda la información suministrada por él, en el presente contrato, es verdadera, así como que conoce las consecuencias legales, tanto nacionales como internacionales, que podrían acarrearle en caso de perjurio, falsedad y/o inexactitud de las declaraciones contenidas y efectuadas, bajo la fe del juramento, en este contrato y/o en violación de la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (*Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA*).

12. Confidencialidad: Además de las obligaciones de confidencialidad derivadas de las buenas prácticas y usos bancarios, por disposición del artículo 56 literal (b) del la Ley No. 183-02, **APAP** tiene la obligación legal de guardar secreto sobre las captaciones que reciba de **EL CLIENTE** en virtud del presente contrato. **APAP** podrá proporcionar antecedentes personalizados sobre las operaciones realizadas a su titular (**EL CLIENTE**) o a la persona que éste autorice expresamente por un poder notarial o consular, y conforme a las políticas de **APAP**, sin perjuicio de la información que **APAP** deba suministrar en virtud de normas legales a la autoridad tributaria y a los órganos jurisdiccionales, o en cumplimiento de las disposiciones reguladoras de la prevención de lavado de activos, siguiendo el procedimiento establecido en el referido artículo 56 de la Ley No. 183-02

13. Elección de Domicilio: Para los fines y consecuencias de este Contrato, las Partes hacen elección de domicilio en las direcciones establecidas en este Contrato.

14. Declaraciones y Garantía. El representante de **EL CLIENTE** que firma el presente contrato declara que posee las facultades, poderes y autorizaciones necesarias tanto para representar a **EL CLIENTE** como Usuario Administrador, como para delegar y compartir con uno o varios usuarios las funciones de consultar, operar y transar por medio de los canales alternos que ofrece **APAP** en el presente contrato. Igualmente, que puede revocar o sustituir dichos usuarios por otros. En este orden, el representante se compromete a completar y firmar el "Formulario de suscripción de usuarios servicios por internet" proporcionado por **APAP** a **EL CLIENTE**, el cual, forma parte integral del presente contrato.

15. Modificaciones: Sin perjuicio de lo previsto en otra parte del presente documento, este contrato podrá ser modificado: a) por el mutuo acuerdo entre las partes, y b) en virtud de cualquier disposición legal que se dicte en el futuro en relación con el objeto de este contrato. En este último caso, **APAP** comunicará, por cualquier medio escrito, físico o electrónico, tales cambios a **EL CLIENTE**, con treinta (30) días de anticipación de la fecha de efectividad.

16. Cláusulas Nulas: Si alguna de las cláusulas de este contrato es declarada nula, por disposición legal o reglamentaria de la autoridad competente, por decisión judicial, extrajudicial competente, o por cualquier otro motivo, dicha nulidad afectará solamente la parte de la cláusula que se anula, el contrato se considerará completamente válido y seguirá surtiendo sus mismos efectos, quedando libre de toda nulidad, afectación o perjuicio que interrumpa o entorpezca su ejecución y cumplimiento.

17. Cesión del Contrato: Este contrato no podrá ser cedido por **EL CLIENTE** a ninguna otra persona sin el consentimiento expreso, previo y escrito de **APAP**. Dicho consentimiento no podrá resultar del hecho de que **APAP** ejecute alguna transacción ordenada por un tercero a través del sistema o utilizando códigos de **EL CLIENTE**.

18. Validez del Contrato: Este contrato sólo tendrá validez si es firmado por los funcionarios autorizados por **APAP**.

19. Derecho Común: Para todo lo no previsto en este Contrato, las Partes se remiten a las leyes financieras vigentes y en su defecto a las disposiciones del derecho común.

20. Ley Aplicable: El presente Contrato se regirá por las leyes de la República Dominicana.

21. EL CLIENTE acepta que a la firma del presente contrato ha recibido de **APAP** el tarifario de servicios y productos, el cual también se encuentra disponible en las oficinas de **APAP** y en sus páginas de internet, www.apap.com.do. y www.asociacionpopular.com.do.

22. Centro de Ayuda y Reclamaciones: **APAP** pone a disposición de **EL CLIENTE** un centro de ayuda para soporte o asistencia, consultas, quejas y reclamaciones, a través de los Canales de **APAP**. **EL CLIENTE** podrá presentar sus reclamaciones por cualquier hecho ocurrido como consecuencia del presente Contrato, completando el formulario de reclamación habilitado para tales fines. El procedimiento y los plazos de las reclamaciones están alineados con el Reglamento de Protección a los Usuarios de los Servicios

financieros dictado por la Junta Monetaria y su Instructivo de Aplicación. No obstante, **EL CLIENTE**, en caso de inconformidad con la respuesta recibida por **APAP**, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Protección a los Usuarios de los Servicios Financieros, sobre las Formalidades para Reclamar ante la Superintendencia de Bancos, siempre tendrá la facultad de presentar su reclamación ante la Oficina de Protección al Usuario de los Servicios Financieros de la Superintendencia Bancos (ProUsuario).

23. Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de los Productos y Servicios Financieros. **EL CLIENTE** acepta(n) que, a la firma del presente contrato, ha(n) recibido de **APAP** la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de los Productos y Servicios Financieros.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de _____, República Dominicana a los _____ (_____) días del mes de _____ del año _____ (_____).

POR EL CLIENTE:			Registro Mercantil No.
Denominación Social:	_____	RNC No./Cédula:	_____
Dirección:	_____		
Documento de autorización de firma(s):	_____		
Datos Representante(s):			
Nombre(s) y apellido(s):	_____	Nombre(s) y apellido(s):	_____
Nacionalidad:	_____	Nacionalidad:	_____
Identificación No.:	_____	Identificación No.:	_____
Cargo:	_____	Cargo:	_____
Estado civil:	_____	Estado civil:	_____
Correo Electrónico:	_____	Correo Electrónico:	_____
Dirección:	_____	Dirección:	_____
Firma:	_____	Firma:	_____
RNC No./Cédula:	_____	RNC No./Cédula:	_____
POR APAP:			
Nombre(s) y apellido(s):	_____		
Nacionalidad:	_____		
Identificación No.:	_____		
Sucursal	_____		
Firma:	_____		

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

→ Es tu **deber**

-  ● **VERIFICAR**
que la entidad esté en el Registro de Entidades Autorizadas de la Superintendencia de Bancos.
-  ● **SUMINISTRAR DATOS**
e información verídica a tu entidad.
-  ● **SOLICITAR INFORMACIÓN DETALLADA**
sobre los productos y servicios que desees adquirir.
-  ● **LEER BIEN**
el contenido de los contratos y documentos antes de firmarlos. **No firmes sin leer.**
-  ● **UTILIZAR**
los productos y servicios de acuerdo con lo establecido en tu contrato.
-  ● **CUMPLIR CON LOS PAGOS**
de tus créditos en la fecha acordada.
-  ● **PROTEGER**
la integridad de tus datos personales.

NUESTROS CANALES:

LLAMANDO:
809.731.3535 • 778



REDES SOCIALES
@prousuario

→ Es tu **derecho**

-  ● **OBTENER**
la información o documentación que necesites.
-  ● **ACCEDER**
a productos y servicios sin discriminación alguna.
-  ● **RECLAMAR**
a tu entidad financiera ante cualquier vulneración de tus derechos.
-  ● **ELEGIR**
el producto y la entidad que quieras, de forma libre y voluntaria.
-  ● **TENER PROTECCIÓN**
y exigir la aplicación de las leyes por parte de las entidades.
-  ● **EDUCARTE**
financieramente y recibir orientación.

PRO
USUARIO

SB
SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS